

Republica de Colombia		
RAMA JUDICIAL		
Juzgado 006 Civil Municipal de Villavicencio		
Fijacion de Estado Código De Procedimiento Civil		
fecha:	11/08/2016	
estado:	42	

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.
						Auto	
2015	01059	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR REGIONAL DEL META - COFREM	JUAN CARLOS MELO ZAPATA	Auto libra mandamiento ejecutivo	09/08/2016	1
2016	00338	Sucesion	ARGENY EDITH PUENTES RONCANCIO	CAUSANTE ALEJANDRO BOHORQUEZ GUERRERO (Q.E.P.D.)	Auto avoca conocimiento	09/08/2016	2
2016	00338	Sucesion	ARGENY EDITH PUENTES RONCANCIO	CAUSANTE ALEJANDRO BOHORQUEZ GUERRERO (Q.E.P.D.)	Auto ordena requerir	09/08/2016	2
2015	00117	Ordinario	JUAN CARLOS GUZMAN SANCHEZ	JAIME HUMBERTO GAVIRIA MORALES	Auto obedezcaê y cumplase	09/08/2016	2
2015	00117	Ordinario	JUAN CARLOS GUZMAN SANCHEZ	JAIME HUMBERTO GAVIRIA MORALES	Auto dispone archivar	09/08/2016	2
2015	00213	Ejecutivo Singular	ALCIRA GOMEZ DE SERRANO	NIDIA DEL ROCIO MUÑOZ PARRA	Auto decreta medida cautelar	09/08/2016	2
2015	00213	Ejecutivo Singular	ALCIRA GOMEZ DE SERRANO	NIDIA DEL ROCIO MUÑOZ PARRA	Auto niega solicitud	09/08/2016	2
2015	00234	Ordinario	ALMERIO ALCALA PINZON	VICTOR JULIO ALCALA DIAZ	Auto reconoce personeria	09/08/2016	2
2015	00234	Ordinario	ALMERIO ALCALA PINZON	VICTOR JULIO ALCALA DIAZ	Auto tramite	09/08/2016	2
2015	00234	Ordinario	ALMERIO ALCALA PINZON	VICTOR JULIO ALCALA DIAZ	Auto dispone permanencia en secretaría	09/08/2016	2

Se publica en la página web de la Rama Judicial, de manera informativa, sin que ello exonere a las partes de revisión en la Secretaría del Juzgado.
DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES,
SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M.
(Estado original publicado en la secretaría del Juzgado, firmado)
NORMAN MAURICIO MARTÍN BAQUERO
SECRETARIO

